

**COOPERATIVA TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA MINERIA
"COINTRAMIN"**

ACUERDO No 002

Valledupar, 17 de febrero de 2023

Por el cual se convoca a Asamblea general ordinaria de delegados

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA MINERIA "COINTRAMIN", en uso de las facultades que confiere el artículo 30 de la ley 79 de 1988 y los artículos 71 y 72 del estatuto y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 79 de 1988, por medio del artículo 30º señala que por regla general será el Consejo de administración de las cooperativas, quien convoque asamblea general ordinaria o extraordinaria.
2. Que los artículos 71 y 72 del estatuto vigente, establece en el Consejo de administración la facultad de convocar a la Asamblea general ordinaria o extraordinaria
3. Que dentro de los tres (3) primeros meses de año debe convocarse a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 28º de la ley 79 de 1988, para el cumplimiento de sus funciones regulares; con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles, en los términos del artículo 71 del estatuto vigente,
4. Que el artículo 70 del estatuto establece que la asamblea general de asociados puede ser sustituida por asamblea de delegados cuando el numero de asociados sea superior a cien (100).
5. Que en la actualidad el número total de asociados está cifrado en 1008

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Asamblea general ordinaria de delegados, la cual de conformidad con la normativa vigente sustituirá en todos sus efectos a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día

VALLEDUPAR

Calle 14 No. 13-26 Barrio Obrero
Tel. 581 99 26, 581 99 65, 581 98 39, 587 11 02, 587 71 87

LA LOMA

Cel. 3163835917

SANTA MARTA

Calle 15 No. 3-74 Edificio Edificio Financiero Oficina 303.
Teléfono. 4210234

17 de Marzo de 2023 a las 9:00 AM, en las instalaciones del salón de eventos de COINTRAMIN, ubicado en la calle 14 No. 13-26 piso 2 en la ciudad de Valledupar.

ARTICULO SEGUNDO: El orden de día propuesto para la Asamblea General Ordinaria de delegados será la siguiente:

1. Acto protocolario
 - 1.1. Himno Nacional
 - 1.2. Himno a Valledupar
 - 1.3. Himno del Cooperativismo
2. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración
3. Llamada a lista y verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del reglamento de debate
6. Elección de la junta directiva de la asamblea (Presidente – vicepresidente – Secretario(a) y designación de la comisión aprobatoria del acta).
7. Elección de la comisión de escrutinio
8. Informe de la Comisión aprobatoria del acta anterior
9. Informes
 - 9.1. Del Consejo de Administración y de Gerencia
 - 9.2. De la Junta de Vigilancia
 - 9.3. Del Revisor Fiscal
10. Elección de cuerpos colegiados de administración y control
 - 10.1. Elección del Consejo de Administración
 - 10.2. Elección de la Junta de Vigilancia
 - 10.3. Elección del Comité de Apelación
11. Presentación de estados financieros
12. Dictamen del Revisor Fiscal
13. Debate y aprobación de los estados financieros
14. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes
15. Elección de Revisor Fiscal con el suplente y fijación de remuneración.
16. Aplicación de los saldos pendientes por devolución

17. Autorización para renovación en el régimen tributario especial de la DIAN
18. Varios, proposiciones y conclusiones.
19. Clausura

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Gerente de la Cooperativa abrir convocatoria pública para la recepción de hojas de vida y propuestas de trabajo para la elección del Revisor Fiscal y su suplente.

ARTICULO CUARTO: Abrase el período de inscripciones y postulaciones de candidaturas para el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y JUNTA DE VIGILANCIA, 2023-2024, de conformidad con el siguiente calendario:

PERIODO DE INSCRIPCION:	21 al 28 de febrero de 2023 hasta las 5:00 pm
VERIFICACION DE REQUISITOS:	1 de marzo de 2023
NOTIFICACION DE DECISIONES:	2 al 3 de marzo de 2023
OPORTUNIDAD PARA RECURRIR:	6 al 8 de marzo de 2023 hasta las 5:00 pm
RESOLUCION DE RECURSO:	9 de marzo de 2023
NOTIFICACION DE RECURSO:	10 y 11 de marzo de 2023

Facúltese a la Comisión Técnica de Elecciones y Escrutinios - CTEE, para que realice la verificación de los requisitos necesarios para ser elegido como Consejero o miembro de la Junta de Vigilancia, en cada postulación.

PARAGRAFO: Se amplía la vigencia de la Comisión Técnica de Elecciones y Escrutinios - CTEE, hasta el día 20 de marzo de 2023.

ARTICULO QUINTO: La Presente convocatoria deberá difundirse la convocatoria en la página WEB de la cooperativa así como en las carteleras físicas de las oficinas del domicilio principal y opcionalmente se publicará en las carteleras de las oficinas de los municipios donde la cooperativa tenga sucursal, agencia u oficina.

ARTICULO SEXTO: Los asociados podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y papeles de la Cooperativa en las oficinas de COINTRAMIN, los cuales se ponen a su disposición, durante los quince (15) días hábiles que precedan a la reunión de la asamblea.

ARTICULO SEPTIMO: La inasistencia sin justa causa a la Asamblea General Ordinaria, se sancionara con amonestación con copia al registro social.

Este acuerdo, fue aprobado por unanimidad en la reunión ordinaria de consejo de administración y sentada en el acta No. 416 de fecha 17 de febrero de 2023 y rige a partir de la fecha y deroga las demás normas contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)



VICTOR MORENO PEDRAZA
Presidente



EDWIN FLOREZ BAUTISTA
Secretario